







CLASE 8.ª

## ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DIA 23 de AGOSTO

En la Malahá a 23 de agosto de 2018 siendo 21.00 horas se constituyó el Pleno de la Corporación municipal en el salón de actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria señalada para hoy, previa citación y en primera convocatoria.

Preside la sesion el Sr Alcalde D Jose Maria Villegas Jiménez, Concejales asistentes Da Maria Gracia Diéguez Fernandez D Francisco Moreno Martin, D Javier Ramirez Fernandez, Da Maria Salas Salas D Antonio Martin Jiménez, D Ricardo de la Blanca Moreno v D. Jose Lorenzo Sanchez

No asisten: D Félix Urbano Mendoza

Existe quorum suficiente para la válida celebración de la sesión. Actúa de Secretario D Fernando Domínguez Arias. La presidencia abre la sesión con el siguiente orden del dia.-

## 1.- Aprobación en su caso del acta de la sesion anterior.

Habiendose distribuido la convocatoria copia del acta de la sesion anterior, se pregunta por la Presidencia si alguno tiene que formular alguna objeción a la misma, no realizandose ninguna, por lo que el acta queda aprobada por unanimidad y sin modificación alguna

## 2.- Aprobación expte de Planes Provinciales 2018-2019 continuacion de Pabellón cubierto de deportes .-

Las obras correspondiente a Pabellón cubierto de deportes, de Planes Provinciales de Diputación, proyecto completo se aprueba en sesion del Pleno de 10 de mayo de 2018. Se ha adjudicado una primera fase de los Planes Provinciales 2016-2017 y PIDE a construcciones Perez Jiménez, previo expte de contratación.

En el Pliego de clausulas administrativas de la primera fase se establece que si se dan las circunstancias del art 168, apart e) de la ley 9/2017 de contratos del sector publico, puede aplicarse el procedimiento negociados sin publicidad.

Se ha redactado por Diputación separata que correspnde a los planes provinciales de 2018-2019, y que se denomina obra 2018/2/PPOYS-111 por importe de 120.769.00 euros.

Tras debate del asunto por seis votos a favor ( cuatro del grupo socialista y dos del partido popular) y dos abstenciones del grupo de izquierda unida, se acuerda :

Iniciar el expedente de contratación de esta segunda fase por importe de 120.769.00 euros, Planes provinciales 2018-2019, obra 2018/2/PPOYS-111, Pabellón Cubierto de deportes, estableciendo que el procedimiento de contratación sea negociado sin publicidad al darse la totalidad de los requisitos fijados en el art 168, apartado e) de la ley ley 9/2017 de contratos del sector publico.

Aprobar el cuadro de características del Pliego de clausulas economico administrativas particulares, donde se especifica el importe de las obras a ejecutar de 120.769.00 euros, siendo el resto de clausulas el mismo de la primera fase.

Invitar a la empresa Construcciones Jiménez para que en el plazo establecido manifieste si está conforme en continuar las obras previstas con la rebaja del 21.4 % y que asciende a la cantidad de 25.844.55 euros (se describen en documento) y además se le facilita documento de mejoras a la obra.

Una vez realizada oferta por la empresa, por la mesa de contratación se efectúa propuesta de adjudicación.

Delegar en la Junta de Gobierno local o Alcaldía la adjudicación de la obra, conforme a los términos que eleve la mesa de contratación.

Facultar al Sr Alcalde a la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo, entre otros la firma del corresponiente contrato administrativo.

Y siendo las 21.25 horas, no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se da por terminada la sesion, levantandose y extendiendose la presente Acta, en pliego de clase octava numero 0M0360692 de que como Secretario certifico.

V° B° EL ALCALDE



